



22 de abril de 2013

CIRCULAR VD-C-12-2013

Señor (a)
Decano (a), Director (a) de Escuelas y Sedes Regionales

Estimado (a) señor (a):

El CONARE estableció para la recepción de los proyectos nuevos a financiar con recursos del Fondo del Sistema para el 2014, el período del 1 de abril al 30 de mayo 2013. Los proyectos correspondientes a la Vicerrectoría de Docencia deberán enviarse con el aval de las instancias correspondientes de las unidades académicas a nuestras oficinas, a más tardar, el 20 de mayo del año en curso para su ratificación y registro en esta Vicerrectoría en los siguientes 3 días hábiles. Hecho este procedimiento, se notificará a las personas responsables de los proyectos para que hagan entrega de la documentación en el CONARE, según lo señalado para ese efecto.

La información sobre los requisitos, características y lineamientos generales, así como los formularios de inscripción de los proyectos están disponibles en la página Web del CONARE, en la siguiente dirección electrónica:

http://proyectos.conare.ac.cr/fs/documentos/

Debido a la importancia que revisten estos proyectos para la concreción de actividades de vinculación entre las universidades públicas adscritas al CONARE, de antemano le agradecemos divulgar esta información en su unidad académica, para los efectos que corresponda.

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero VICERRECTOR DE DOCENCIA

fsm/va cc Dr. Henning Jensen Pennington, Rector M.Sc. José Andrés Masís, Director OPES-CONARE